



Cavildo Gen.º de la Villa de Murcia a nueve de Abril de mil  
ochocientos cuarenta y cuatro, reunido en la  
sala capitular to.º Señores Alcaldes, tenien-  
te Alcaldes, Regidores y Sindios poseionados  
en el dia de ayer en falta de ninguno en  
cavildo pleno para conferir y tratar los  
negocios de su cargo, se abrió la Sesion, y lo  
primero de q. se trató en ella fue del nom-  
bramiento de Secretario en cumplimiento  
de lo prevenido en el art. 8.º de la ley vigente  
sobre atribuciones de ay.º Ayuntamiento, y  
providores a las elecciones resultó nombrado  
por unanimidad p.º el empleo de Secreta-  
rio de este Ayuntamiento y Demas q. se  
huedan en las formas prevenidas en el  
art. 86.º de la ley el q.º lo es en su actu-  
alidad D. Fernando Ramon Sanchez q.º se  
halló presente, el cual lo aceptó y firmó  
su cumplimiento en debida forma, conti-  
nuando en su posesion, con las atribuciones  
facultades y largos q.º se prefijan en la  
citada ley vigente, q.º se leyó acto conti-  
nuo para la inteligencia de todo lo d.

D